

CORTE. RECTORA APLAUDE LA RESOLUCIÓN DE LOS MAGISTRADOS

viernes 24 de junio de 2016
La Prensa

Declaran inadmisibile recurso contra reformas de la Unah

Los estudiantes de Odontología de la Unah-vs también podrían perder el segundo período

TEGUCIGALPA. La Corte Suprema de Justicia declaró inadmisibile un recurso interpuesto por los estudiantes de Odontología contra las reformas académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah).

El recurso fue interpuesto el pasado 6 de junio, pero en la resolución, los magistrados de la Sala de lo Constitucional por unanimidad dejaron firme el decreto número 029-2015 aprobado por el Consejo Universitario que incluye la regulación en la cantidad de unidades valorativas en la matrícula de las asignaturas. Los estudiantes mantienen tomadas las instalaciones de la máxima casa de estudios desde hace tres semanas. Los centros regionales también permanecen en paro. La rectora de la Unah, Julieta Castellanos, dijo que la resolución de la Corte es muy importante.

"En el texto de la resolución se plantea que es potestad del Consejo Universitario la normativa que se aprobó en su momento en el año 2014; así que esto lo que ratifica es la potestad que tiene la universidad y en ese sentido también que no hay institución sin normas, es por eso que aplaudimos esta resolución de la Corte Suprema, de la Sala de lo Constitucional específicamente", expresó. De acuerdo a la medida que aprobó el Consejo Universitario, desde el tercer período de 2015, los estudiantes con un



PETICIÓN. Los universitarios exigen a las autoridades de la Unah derogar las normas académicas.

índice de entre 40 y 59% solo podrán matricular 10 unidades valorativas, mientras que los que tengan de 60 a 69 podrán llevar 12; de 70 a 79 llevarán 16, de 80 a 89% matricularán 20 y los que tengan más de 90% podrían tener acceso hasta 25 unidades valorativas. En el tercer período académico los universitarios aprobarán sus asignaturas con un 65%.

Castellanos refirió que las normas vigentes son legalmente aprobadas por un órgano competente en la universidad. "Eso es muy significativo, he escuchado que los estudiantes siguen planteando la erogación de las normas, un tema que no entendemos cuál es este propósito y esto es lo que está planteado en la universidad", expresó la rectora. El miércoles las autoridades de la Unah cancelaron el se-

Sépaló

Rafael Alegría captado con estudiantes

La presencia del dirigente de Libre confirma la teoría de las autoridades universitarias de que la toma es politizada



gundo período para la carrera de Odontología en Ciudad Universitaria y en la Unah-vs también está en riesgo la cancelación del período.

Francisco Herrera, director de la Unah-vs, dijo que se envió un informe a la rectoría de la Unah y será ahí donde se determine si el período se cancela o no para dicha carrera.

Herrera recordó que en las pasadas tomas se perdieron 10 días de clases y se canceló, y que actualmente se han perdido 14 y es lo más probable. El director agregó que de persistir la toma por muchos días, se podría perder el período para todas las carreras y que la paralización de las obras de la biblioteca y el complejo médico de las ciencias de la salud generan costos extras para la máxima casa de estudios.